



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña María Elena Camina Pérez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos,

Certifica: Que, con motivo de la convocatoria de elecciones generales, realizada por Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, de la Jefatura del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 2015, por la Junta Electoral de Zona de Burgos en el día de la fecha se ha levantado acta del tenor literal siguiente:

Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos

En Burgos, a 10 de noviembre de 2015.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma:

Presidente: D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro.

Vocales Judiciales: Doña María Isabel Fernández Casado y D. José Ramón Corral Quintana.

Vocales no Judiciales: D. Ángel Rodríguez García y D. José Ignacio Quevedo Saiz.

Secretaria: Doña María Elena Camina Pérez.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las elecciones generales y elecciones locales parciales convocadas para el próximo día 20 de diciembre de 2015. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2 de la LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALBILLOS: Edificios municipales.

ALCOCERO DE MOLA: Farolas del alumbrado público.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS: Puerta del almacén municipal de Quintanadeñas, en calle Mayor y farolas existentes en el municipio.

ARCOS DE LA LLANA: Farolas y postes de alumbrado público y vallado del campo de baloncesto.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA: Fachada de la Cámara Agraria, en calle San Juan.

ARLANZÓN: Frontón sito en plaza Félix Hernando.

ATAPUERCA: Contenedores de recogida de basuras y vidrio.



AUSINES (LOS): Fachada del Centro Social, sito en la calle La Paloma, del Barrio de Quintanilla.

BALBASES (LOS): Pared contigua al Ayuntamiento de la localidad.

BARRIO DE MUÑO: Farolas, contenedores y cabinas telefónicas.

BARRIOS DE COLINA: Contenedores de recogida de basura y vidrio.

BASCONCILLOS DEL TOZO: Postes de alumbrado público.

BASCUÑANA: Exteriores de la Casa Consistorial.

BELBIMBRE: Contenedores y cabinas telefónicas.

BELORADO: Tablones colocados al efecto en los soportales del Ayuntamiento, sitios en Plaza Mayor, n.º 1.

BURGOS:

Banderolas a situar en farolas de:

– Avenida del Cid (121 báculos):

Números impares: 1 al 7, 11 al 121.

Números pares: 2 al 122.

– Avenida de Palencia (38 báculos):

Números impares: 1 al 71.

Números pares: 2 y 4.

– Avenida José María Villacián Rebollo (33 báculos):

Números impares: 1 al 11, 15 al 67.

– Avenida de Cantabria (65 báculos):

Números impares: 1 al 63.

Números pares: 2 al 66.

– Avenida de la Constitución (111 báculos):

Números impares: 1 al 93, 105 al 111.

Números pares: 2 al 120.

– Calle Vitoria (156 báculos):

Números impares: 55 al 89, 101 al 199.

Números pares: 48 al 230.

– Calle Madrid (56 báculos):

Números impares: 31 al 93.

Números pares: 38 al 84.

– Avenida de la Paz (52 báculos):

Números impares: 1 al 49.

Números pares: 2 al 54.



– Avenida de Castilla y León (86 báculos):

Números impares: 1 al 67, 71 al 79.

Números pares: 2 al 66 y 70 al 96.

– Avenida Islas Baleares: (76 báculos):

Números impares: 1 al 75.

Números pares: 2 al 76.

– Avenida de Reyes Católicos (127 báculos):

Números impares: 1 al 129.

Números pares: 2 al 124.

– Avenida de Eladio Perlado (43 báculos):

Números impares: 1 al 41.

Números pares: 2 al 44.

– Calle Santiago Apóstol (28 báculos):

Números impares: 1 al 9.

Números pares: 2 al 46.

– Avenida Islas Canarias (43 báculos):

Números impares: 1 al 43.

Números pares: 2 al 42.

CARCEDO DE BURGOS: Antiguo edificio de la Casa Consistorial.

CARDEÑADIJO: Contenedores de recogida de residuos y tablones de anuncios.

CARDEÑAJIMENO: Edificio de las antiguas escuelas.

CARDEÑUELA RIOPICO: C/ Real.

CARRIAS: Exteriores de la Casa Consistorial.

CASTELLANOS DE CASTRO: Paredes de la Casa Consistorial.

CASTILDELGADO: Fachada del Edificio conocido como «Casa de la Maestra», sito en la Plaza Mayor, s/n.

CASTRILLO DE RIOPISUERGA: Traseras del edificio de usos múltiples.

CASTRILLO DEL VAL: Plaza Mayor del pueblo.

CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS: Paredes de la Casa Consistorial.

CASTROJERIZ: Paneles contiguos al Colegio Marqués de Camarasa y otros paneles instalados al efecto en la zona de la Plaza Mayor.

CAVIA: Edificios municipales.

CAYUELA: Edificios municipales.

CELADA DEL CAMINO: Calles del pueblo.



CEREZO DE RÍO TIRÓN: 4 paneles metálicos, que se colocan: uno en la Plaza de la Iglesia, en la parte alta del municipio, y los tres restantes distribuidos en la parte baja del municipio, en los lugares de mayor concurrencia.

CUBILLO DEL CAMPO: Fachadas del antiguo Ayuntamiento, en Plaza Santa Ana.

ESPINOSA DEL CAMINO: No existen lugares especialmente reservados.

ESTÉPAR: Fachada del consultorio médico, farolas y marquesinas.

FRANDOVÍNEZ: Mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa vigente.

FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN: Ayuntamiento.

FRESNEÑA: Exteriores de la Casa Consistorial.

FRESNO DE RÍO TIRÓN: El espacio acostumbrado del lugar, a saber, tablón de anuncios del Ayuntamiento, puerta de la iglesia, farolas, paredes, ...

FRESNO DE RODILLA: Contenedores de recogida de basura y vidrio.

GRIJALBA: Postes y farolas del municipio.

HONTANAS: Paredes de la Casa Consistorial.

HONTORIA DE LA CANTERA: Farolas del municipio.

HORMAZAS (LAS): Tablón de la planta baja del Ayuntamiento.

HORNILLOS DEL CAMINO: Farolas, postes publicitarios y tabloneros de anuncios.

HUÉRMECES: Tablón de anuncios y en el bar del Ayuntamiento.

HUMADA: Los señalados en los espacios públicos y en los lugares habilitados al efecto.

HURONES: Calles del pueblo.

IBEAS DE JUARROS: Farolas y valla junto al juego de los bolos, sito en la plaza del Ayuntamiento, s/n.

IBRILLOS: Exteriores de la Casa Consistorial.

IGLESIAS: Postes y farolas del alumbrado público.

ISAR: Farolas, postes publicitarios y tabloneros de anuncios.

ITERO DEL CASTILLO: Paredes de la Casa Consistorial.

MELGAR DE FERNAMENTAL: Lugares especiales en plaza España.

MERINDAD DE RÍO UBIERNA: Farolas de alumbrado público y contenedores de residuos sólidos urbanos.

MODÚBAR DE LA EMPAREDADA. Contenedores de basura y farolas con banderolas publicitarias.

MONTORIO: Fachada del edificio de las escuelas, y las pancartas y banderolas sobre las farolas del alumbrado público.



ORBANEJA DE RIOPICO: Calle Principal.

PADILLA DE ARRIBA: Postes y farolas del municipio.

PALAZUELOS DE LA SIERRA: Plaza Mayor.

PALAZUELOS DE MUÑO: Farolas, contenedores y cabinas telefónicas.

PAMPLIEGA: Farolas, contenedores y cabinas telefónicas.

PEDROSA DE RÍO ÚRBEL: Este Ayuntamiento no cuenta con espacios específicos destinados a este fin.

PEDROSA DEL PÁRAMO: Farolas del municipio, postes publicitarios y tablones de anuncios.

PEDROSA DEL PRÍNCIPE: Muros, paredes y postes publicitarios públicos.

PINEDA DE LA SIERRA: Farolas y faroles de la travesía de la carretera BU-820, coincidente con la calle Bernabé Pérez Ortiz.

PRADOLUENGO: Mercado municipal de abastos, báculos de alumbrado público.

QUINTANAORTUÑO: Contenedores de basura, farolas, sistema banderolas.

QUINTANAPALLA: Contenedores de recogida de basura y vidrio.

QUINTANILLA VIVAR: Dependencias municipales donde se realicen los actos de la campaña electoral, mobiliario urbano sin prohibición para fijar carteles y fachadas de inmuebles particulares, con consentimiento de estos y sin vulnerar la normativa local sobre condiciones estéticas.

QUINTANILLAS (LAS): Este Ayuntamiento no cuenta con espacios específicos destinados a este fin.

RÁBANOS: Contenedores de recogida de basura y, para pancartas y banderolas, las farolas del alumbrado público.

RABÉ DE LAS CALZADAS: Paredes del edificio del antiguo Ayuntamiento, sito en calle Baldomero Pampliega.

REBOLLEDO DE LA TORRE: Lugares señalados en espacios públicos y en lugares habilitados al efecto.

REDECILLA DEL CAMINO: Exteriores de la Casa Consistorial.

REDECILLA DEL CAMPO: Exteriores de la Casa Consistorial.

REVILLA DEL CAMPO: Fachadas del inmueble destinado a antiguas escuelas.

E.L.M. QUINTANALARA: Fachada del inmueble destinado a Consultorio Médico.

REVILLA VALLEJERA: Muros, paredes y postes publicitarios públicos.

REVILLARRUZ: Las farolas.

REZMONDO: Postes y farolas de alumbrado público.

RUBENA: Contenedores tanto de recogida de basuras como de vidrio.

SALDAÑA DE BURGOS: Farolas.



SAN ADRIÁN DE JUARROS: Tablón de anuncios.

SAN MAMÉS DE BURGOS: Elementos del mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa.

SAN VICENTE DEL VALLE: Ayuntamiento.

SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN: Contenedores de recogida de basura y, para pancartas y banderolas, las farolas del alumbrado público.

SARGENTES DE LA LORA: Cristalera del Ayuntamiento.

SARRACÍN: Contenedores.

SASAMÓN: Pared del Centro Cultural.

E.L.M. VILLASIDRO: Pared del Ayuntamiento.

SORDILLOS: Muros de edificios de propiedad municipal y farolas y postes de propiedad municipal.

SOTRAGERO: Contenedores de basura y farolas, sistema de banderolas.

SOTRESGUDO: Paramentos de la Casa Consistorial.

SUSINOS DEL PÁRAMO: Tablones dispuestos al efecto a lo largo del casco urbano del municipio y en postes y farolas del casco urbano donde sea posible colocar por el sistema de banderolas.

TAMARÓN: Postes y farolas del alumbrado público.

TARDAJOS: Fachadas del Ayuntamiento, sito en plaza Leandro Mayoral, n.º 1.

TOBAR: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TOSANTOS: No existen lugares especialmente reservados.

TUBILLA DEL AGUA: Postes y farolas del alumbrado público urbano.

ÚRBEL DEL CASTILLO: Contenedores de recogida de basura y, para pancartas y banderolas, las farolas del alumbrado público.

VALLE DE LAS NAVAS: Centro Cultural de Rioseras.

VALLE DE OCA: No existen lugares especialmente reservados.

VALLE DE SANTIBÁÑEZ: Los soportales de la Plaza Mayor.

VALLE DE SEDANO: Bajos de la Casa Consistorial sita en plaza Rodríguez Valcárcel, número 1.

VALLE DE VALDELUCIO: Los señalados en los espacios públicos y en los lugares habilitados al efecto.

VALLEJERA: Farolas y postes que existen en el municipio y contenedores de basura.

VALLES DE PALENZUELA: Farolas del municipio y contenedores de basura.

VALMALA: Contenedores de recogida de basura y, para pancartas y banderolas, las farolas del alumbrado público.



VILLADIEGO: Contenedores de recogida de residuos urbanos y farolas de la avenida Reyes Católicos y de la calle Bilbao, de Villadiego.

VILLAESCUSA LA SOMBRÍA: Fachadas y farolas de la Casa Consistorial.

VILLAFRANCA MONTES DE OCA: No existen lugares especialmente reservados.

VILLAGALIJO: Ayuntamiento.

VILLALDEMIRO: Farolas y postes del alumbrado público.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO: Ayuntamiento.

VILLAMBISTIA: No existen lugares especialmente reservados.

VILLAMEDIANILLA: Farolas del municipio que tengan el formato de poste.

VILLAMIEL DE LA SIERRA: Muro de la Plaza.

VILLANUEVA DE ARGAÑO: El muro trasero del frontón municipal.

VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA: Paredes de la Casa Consistorial.

VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES: Postes y farolas del alumbrado público.

VILLARIEZO: Cuatro paneles informativos con que cuenta el Ayuntamiento y farolas de alumbrado público.

VILLASANDINO: Plaza Mayor de la localidad.

VILLASUR DE HERREROS: Farolas y fachadas laterales de inmuebles municipales.

VILLAVERDE MOGINA: Pared contigua al Ayuntamiento.

VILLAYERNO MORQUILLAS: Calles del pueblo.

VILLAZOPEQUE: Farolas, contenedores y cabinas telefónicas.

VILLEGAS: Farolas y postes de propiedad municipal y pared en la que está situado el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

VILORIA DE RIOJA: Exteriores de la Casa Consistorial.

ZARZOSA DE RIOPISUERGA: Traseras del edificio de usos múltiples.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente, que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 10 de noviembre de 2015.

La Secretaria,
María Elena Camina Pérez